



### Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

**Primero:** Con fecha 11 de marzo de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de becas de colaboración en las actividades promovidas o patrocinadas por el Centro de Estudios Europeos Luis Ortega Álvarez, Centro de Excelencia Jean Monnet, de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2024/2025. BDNS (Identif.): 818678. [2025/1940].

**Segundo:** No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 31 de marzo de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria. Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución.

Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones. Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR  
P.D. EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS EUROPEOS  
"LUIS ORTEGA ÁLVAREZ"  
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)  
Isaac Martín Delgado

ID. DOCUMENTO	nX2dYxfOtw		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	MARTIN DELGADO ISAAC	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		07-04-2025 16:00:45	
 nX2dYxfOtw			

**ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	SALAMANCA PRADILLO, LIDIA
NIF	XXX201XXX
Puntuación:	4,670 puntos
Período disfrute	De 01/05/2025 al 31/12/2025 (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	01552038/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	01552038/422D/160
Destino	Centro de Estudios Europeos "Luis Ortega Álvarez"-Centro de Excelencia Jean Monnet de la UCLM Campus de CUENCA
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
SAGHIR JELLOULI, FOUZYA	XXX844XXX	3,825 puntos
TAPIAL CASERO, ÁNGELA	XXX453XXX	3,820 puntos
CARRASCO TARJUELO, JUDITH	XXX204XXX	3,740 puntos
SÁNCHEZ-BIEZMA RODRÍGUEZ, INÉS	XXX491XXX	3,660 puntos

**ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
MARTINEZ RODRÍGUEZ, MARIOLA	XXX786XXX	No se presentó la solicitud conforme a los requisitos de la base reguladora sexta de la convocatoria

ID. DOCUMENTO	nX2dYxfOtw		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTIN DELGADO ISAAC		07-04-2025 16:00:45	
 nX2dYxfOtw			